



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MAT.: Apruébese Propuesta Trato Directo/

DECRETO EXENTO N° 3781

Vallenar, 24 JUL. 2014

VISTOS

- La necesidad de adquirir avisos publicitarios radiales que cubran la comuna de Vallenar bajo Plan de promoción Comunal año 2014 comuna de Vallenar.
- Según Memorándum N° 247 de fecha 17 de Julio de Asesor Técnico Promoción de salud de Área Salud Municipal solicita trato directo.
- En conformidad a lo establecido en la Ley de Compras y contrataciones públicas N° 19.886 y el artículo 10 Numeral 7.
- La Ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Autorícese a adquirir y emitir orden de compra vía trato directo avisos publicitarios radiales a radioemisora Comercial Estrella del Norte., Rut N° 76.111.514-6 según cotización

DESCRIPCION INSUMO	VALOR EXENTO
Avisos radiales 10 frases diarias desde 07:00 hrs a las 00:00 hrs. por 5 meses (valor mensual \$ 240.000 valor exento de impuesto)	\$ 1.200.000

2. Publíquese en www.mercadopublico.cl, para avisos publicitarios radiales
3. Imputación contable a cuenta 215.22.04 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

GABRIEL GALLEGUILLLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HUMBERTO ROJAS MARIN
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
VALLENAR

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

HRM/GGC/DRA/PSG/CRT/KVY/kwv